Cerro Sombrero, 07 de agosto de 2013.-

RESOLUCION Nº 092/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El E-mail del Director de la Escuela "Cerro Sombrero" que comunica la convocatoria al Taller Microcentro a realizarse el día 09 de Agosto de 2013.-
- 2) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Decreto Nº 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1º CUMPLASE, por la Srta. PATRICIA GONZALEZ GONZALEZ, Docente de la Escuela "Cerro Sombrero", un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas, para asistir a Taller Microcentro a realizarse el día 09 de Agosto de 2013. Se trasladará en vehículo municipal placa patente BTSF-57.-

2º ENTREGUESE, la suma de \$ 15.000 (Quince mil pesos) para solventar gastos de alimentación; los cuales deben ser rendidos hasta una semana después de cumplido el presente cometido.

ANÓTESE, CØMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LACOMIR BRZTILO AVENDAÑO

Alcalde

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

Interesado

- Depto. Educación
- Archivo/